



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 08/2024

CONAFIN AFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 08/2024 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°01

31/05/2024

### CONSULTAS

**Pregunta 1)**

En la Sección 2.-Datos del Llamado, se indica en el punto 1: Alcance del Llamado a Ofertas que: “Los recaudos presentados contienen proyecto ejecutivo completo, según se detalla en sección 6 del pliego”.

Sin embargo, en el rubrado se indica cotizar en los rubros 6.0001 y 6.0002, el anteproyecto y el proyecto ejecutivo, por lo que no nos queda claro si se debe cotizar el anteproyecto, y el proyecto ejecutivo, o se considera que la información entregada corresponde ya al proyecto ejecutivo a cotizar.

**Respuesta 1)**

El proyecto entregado en la licitación es ejecutivo. Favor desestimar esos puntos en el rubrado ya que no le corresponden a la contratista el cotizarlo, salvo los planos as built.

**Pregunta 2)**

En la web del llamado, la información de la sección 6 parte 1, es idéntica a la cargada para las demás partes de la sección 6. Favor aclarar.

**Respuesta 2)**

Deben descargar todas las partes y descomprimirlas juntas.

**Pregunta 3)**

En el artículo 52 de la Sección 2.-Datos del Llamado, se indica un tope para el monto imponible de los imprevistos, sin embargo, no se indica tope para el monto imponible del total de obra. Favor confirmar.

**Respuesta 3)**

Es correcto.

**Pregunta 4)**

En la Sección 2- Anexo I, como parte de la evaluación del sobre A hace mención a la Certificación de Calidad de la Empresa, en el Registro de Empresas de CND. Favor aclarar a qué certificación hacen referencia y cómo acceder a ella.

**Respuesta 4)**

Certificación calidad de empresa, por ejemplo UNIT ISO 9001:2015

## CONAFINAFISA

**Pregunta 5)**

En el punto 45 de la página 7 de la Sección 2: Datos del Llamado se indica que “Se podrá realizar adjudicación parcial en este llamado”, se consulta:

- ¿Cómo es la división de la adjudicación parcial? ¿Es por las etapas indicadas en el proyecto?

**Respuesta 5)**

El llamado está dividido en etapas según el alcance del mismo. El contratante se reserva de adjudicar parte o la totalidad de este llamado.

**Pregunta 6)**

Se pide aclarar si la presente licitación es propuesta suma global o llave en mano, o en caso contrario, por precios unitarios.

**Respuesta 6)**

La licitación es por la adjudicación total o parcial dentro del alcance del llamado y sus enmiendas.

**Pregunta 7)**

Se consulta respecto a los recaudos enviados:

- Las cantidades presentadas en la Planilla de Cantidades, ¿son fijas o podrán ser modificadas?
- ¿La empresa contratista es responsable de verificar la veracidad de estas cantidades?

**Respuesta 7)**

Efectivamente, se contrata por un precio total. Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros, ítems y metrajes que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4. El rubrado es una guía y es genérico, las empresas pueden agregar o sacar rubros en función de su propuesta.

**Pregunta 8)**

¿Es correcto considerar que lo que es relacionado a los realojos forma parte del alcance del cliente? Por ejemplo: Realojos

- Expropiaciones
- Demoras en plazo de liberación de la vivienda

**Respuesta 8)**

Le corresponde a la ID.

**Pregunta 9)**

Se consulta si es posible volver a enviar el recaudo indicado a continuación ya que se encuentra dañado y no es posible abrirlo.

Sección 6.part3\_

Sección 6

Recaudos-gráficos

Saneamiento

CAD

PN\_S\_-\_Standard → PN\_S.dwg

**Respuesta 9)**

El dwg de saneamiento se puede abrir, pero debe ser compatible con la versión de dwg

## CONAFINAFISA

que cada empresa tenga. Lo deben bajar de versión cada empresa, puede ser por el programa de Trueview, ó alguna página online gratuita.

### **Pregunta 10)**

Los rubros 2,0605 y 2,0613 “Alcantarillas de hormigón armado de dos barriles de sección rectangular 0.40m x 0.75m (sin cabezales)” y “Par de cabezales para alcantarilla de hormigón armado de dos bocas de sección rectangular 0.40m x 0.75m”, respectivamente, tienen metraje cero. Favor aclarar.

### **Respuesta 10)**

El rubrado de infraestructura se encuentra dentro de la sección 3: "MO.010.NA.1\_Sección 3 Formulario 4\_Rubrado (solo infra)" el cual llega hasta el ítem 2,0210.

Agradecemos vuelvan a revisar el rubrado y en caso de tener aun consultas volver a realizarlas indicando los rubros correctos.

### **Pregunta 11)**

Los rubros 2,0704 y 2,0705 “Acondicionamiento de canal de descarga alcantarilla A09” y “Acondicionamiento de canal de descarga alcantarilla A75” carecen de especificaciones técnicas dentro de los recaudos proporcionados en la sección 6. Favor especificar los trabajos a realizar en cada rubro.

### **Respuesta 11)**

El rubrado de infraestructura se encuentra dentro de la sección 3: "MO.010.NA.1\_Sección 3 Formulario 4\_Rubrado (solo infra)" el cual llega hasta el ítem 2,0210.

Agradecemos vuelvan a revisar el rubrado y en caso de tener aun consultas volver a realizarlas indicando los rubros correctos.

### **Pregunta 12)**

Los rubros 2,0706 y 2,0707 “Entradas particulares de caños de hormigón armado de resistencia especial 60 cm” y “Entradas particulares de dos bocas de hormigón armado de resistencia especial 60 cm”, respectivamente, se encuentran computados por unidad y dentro de los recaudos gráficos enviados únicamente se muestra su ubicación en los planos PN\_DP01-1 al PN\_DP01-4, careciendo de datos referidos a sus longitudes. Favor aclarar las longitudes requeridas de cada ítem.

### **Respuesta 12)**

El rubrado de infraestructura se encuentra dentro de la sección 3: "MO.010.NA.1\_Sección 3 Formulario 4\_Rubrado (solo infra)" el cual llega hasta el ítem 2,0210.

Agradecemos vuelvan a revisar el rubrado y en caso de tener aun consultas volver a realizarlas indicando los rubros correctos.

### **Pregunta 13)**

Dentro del Rubrado enviado no se incluyó ítem referido a los cabezales de las entradas particulares materializadas con caños de hormigón armado de resistencia especial de 60cm. Favor aclarar si estos deben cotizarse dentro de los ítems 2,0706 y 2,0707, respectivamente. También si cuentan con recaudos gráficos de dichos elementos para enviar.

## CONAFINAFISA

**Respuesta 13)**

El rubrado de infraestructura se encuentra dentro de la sección 3: "MO.010.NA.1\_Sección 3 Formulario 4\_Rubrado (solo infra)" el cual llega hasta el ítem 2,0210.

Agradecemos vuelvan a revisar el rubrado y en caso de tener aun consultas volver a realizarlas indicando los rubros correctos.

**Pregunta 14)**

Dentro de los recaudos enviados en la sección 6, el rubro 2,0710 "Entradas particulares en cordón cuneta (incluye rampa y huellas de 0,50m de ancho" carece de especificaciones técnicas y/o recaudos gráficos.

Se consulta si se cuenta con dicha información para enviar del rubro en cuestión.

**Respuesta 14)**

El rubrado de infraestructura se encuentra dentro de la sección 3: "MO.010.NA.1\_Sección 3 Formulario 4\_Rubrado (solo infra)" el cual llega hasta el ítem 2,0210.

Agradecemos vuelvan a revisar el rubrado y en caso de tener aun consultas volver a realizarlas indicando los rubros correctos.

**Pregunta 15)**

El ítem 2,0714 del Rubrado enviado hace referencia a "Estructura de Captación de Cuneta phi400 mm", se consulta si se cuenta con recaudos gráficos para enviar de este elemento.

**Respuesta 15)**

El rubrado de infraestructura se encuentra dentro de la sección 3: "MO.010.NA.1\_Sección 3 Formulario 4\_Rubrado (solo infra)" el cual llega hasta el ítem 2,0210.

Agradecemos vuelvan a revisar el rubrado y en caso de tener aun consultas volver a realizarlas indicando los rubros correctos.

**Pregunta 16)**

Entendemos el rubro 2,0501.- Cordones de hormigón armado clase VII, refieren a los cordones cuneta cuyo detalle se ilustra en la lámina de vialidad "PN\_V03-1". Sin embargo, en dicha lámina no se indica armadura para el cordón cuneta. Favor aclarar, e indicar de ser posible la armadura a solicitar.

**Respuesta 16)**

El nombre del rubro está incorrecto. Debería decir hormigón simple.

**Pregunta 17)**

Entendemos el material de aporte para el rubro 2,0203.-Excavación no clasificada de préstamo (tierra) debería tener un CBR > 4% al 100% del PUSM (igual que se solicita para la subrasante). Favor confirmar. Asimismo, se consulta si en caso de que el material resultante del rubro 2,0202.-Excavación no clasificada a depósito, cumpla con dicha condición podría utilizarse como préstamo.

**Respuesta 17)**

El material de préstamo debe cumplir con lo especificado para el material de subrasante. El material producto de los desmontes que va a depósito es aquel material que no

## CONAFINAFISA

cumple con las condiciones para ser utilizado en los rellenos (condiciones de material de subrasante), o el material que siendo apto para rellenos es excedente. El material de desmonte que es apto para relleno y se reutiliza, se paga por el rubro de "Excavación no clasificada".

### **Pregunta 18)**

El rubro 3,0701- Reposición de pavimento de tosca carece de especificaciones dentro de los recaudos enviados. Se consulta si se cuenta con dicha información para enviar, indicando los requerimientos para el material a emplear y la profundidad que se estima de reposición.

### **Respuesta 18)**

Este rubro considera la reposición de pavimento en las calles de tosca intervenidas por obras de saneamiento y drenajes pluviales. Se deberá considerar la reposición con materiales y características de similares características al existente. Tomando como base 20cm de material granular CBR>80% sobre 20cm de material granular CBR>60%.

### **Pregunta 19)**

En el plano PN\_AR02 se diferencian con color naranja las construcciones en situación especiales. En las que se encuentran identificadas las viviendas:

- MC-B1-V22 ubicada en la manzana 3 solar 11 y MA-B1-V3 ubicada en la manzana 8 solar

6. Especificadas en el plano PN\_AR03.

- MD-B2-V6 ubicada en la manzana 11 solar 12 y MD-B1-V15 ubicada en la manzana 12 solar 16. Especificadas en el plano PN\_AR04.

No se encuentra especificaciones de las viviendas MB-B4-V7 ubicada en la Manzana 17 solar 8 y MB-B4- V8 ubicada en la Manzana 17 solar 9. En ambas se deberá realizar trabajos de rellenos y contrapisos, hay un área estimada pero no se especifica cantidad o tipo de aberturas para ajustar a los nuevos niveles, así como tampoco especifica cantidad o tipo de instalaciones sanitarias para adaptarse a la nueva cota.

Se consulta a la administración si se puede remitir un corte de las viviendas para ver la altura de las mismas para conocer posibles reajustes.

### **Respuesta 19)**

El proyecto ejecutivo del contrapiso a ejecutar es parte del objeto de llamado. No se dispone de la información solicitada, se deberá estimar el ajuste de puertas y sanitaria considerando una vivienda tipo de dos dormitorios con baño y cocina para cada caso.

### **Pregunta 20)**

En la memoria PN-MEM-SE, en el punto 1.2 "Invasión parcial de calle proyectada". En la vivienda MDB1-V15z, se habla de la demolición de 2 habitaciones y construcción de 2 habitaciones, sin embargo, en el plano PN\_AR04 se representa solamente 1 dormitorio a demoler, y 1 dormitorio y un SSHH a construir. ¿Cuál es el documento con la información a considerar?

### **Respuesta 20)**

Se debe considerar la información gráfica.

## CONAFINAFISA

**Pregunta 21)**

En el ítem 4,03 Conexiones domiciliarias se consulta si los 4,0301 y el ítem 4,0302 hace referencia al plano 39170 y al 30894 respectivamente de OSE. En caso contrario, se pide aclarar el tipo de solución necesaria para este caso.

**Respuesta 21)**

Es correcto, corresponde a los planos de OSE mencionados.

**Pregunta 22)**

Con respecto al Ítem 2.0714 – Estructura de Captación de Cuneta (phi400 MM), ¿a qué elemento o plano de los recaudos enviados se hace mención o se utiliza este tipo de estructura?

**Respuesta 22)**

Ver cámara PL-I-03 del plano PN DP03-1

**Pregunta 23)**

En el documento PN-MEM-EETT Proyecto Vial y Drenajes Pluviales, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas en la página 35, se expresa que los colectores son de diámetro 600 mm y 900mm, sin embargo, en los ítems 2,0712 y el 2,0713 se indica 800 mm y 900 mm de diámetro respectivamente. ¿Cuál es el correcto?

**Respuesta 23)**

El diámetro correcto es 800mm. Estos pluviales corresponden al plano DP01-1.

**Pregunta 24)**

En el plano DP03-1 se muestra como son las conexiones entre colectores y cámaras pluviales de 3 cámaras. La información de estas cámaras se detalla en el plano DP03-4 que indica dimensiones y características de 2 de ellas sin especificar cuál es cuál. Se consulta, ¿a cuáles cámaras se hace referencia del plano DP03-4 y el DP03-1? Para la cámara faltante, ¿se cuenta con información adicional?

**Respuesta 24)**

No existe un plano DP03-4, entendemos que se refieren al plano DP04-4. En cuanto a las dimensiones de las cámaras, estas se encuentran graficadas en el plano DP03-1. En el plano DP04-4, a la izquierda, el detalle corresponde a una cámara con tapa removible, haciendo referencia al detalle de las cámaras pluvial PL-I-03 del plano DP03-1. A la derecha, el detalle de la cámara con tapa fija hace referencia a las cámaras pluviales PL-I-01 y PL-I-02 del plano DP03-1.

**Pregunta 25)**

Se consulta si se cuenta con mayor información para remitir de la “Cámara N°1” indicada en la lista de cantidades como el ítem 3,0903 – Construcción de Cámara N° 1.

**Respuesta 25)**

Se puede tomar como referencia la información de Cámara de inspección N° 1 brindada por la Intendencia de Montevideo: [https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/folleto\\_03.11.111.pdf](https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/folleto_03.11.111.pdf)